

Llegó el momento de cumplir: Canales

Asume gubernatura de NL

Buscará recuperar el pleno empleo

Auditará administración de Rizzo

Oviedo Trejo
del Monsiváis Ramos

El momento de la toma de protesta como gobernador constitucional de Nuevo León en el Congreso Local, el panista Fernando Canales Clariond afirmó que llegó el momento de cumplir y se comprometió a realizar una auditoría a la administración de Sócrates Rizzo García, para hacer las finanzas estatales con las participaciones federales y a fin de aminorar la deuda, como los básicos de su gobierno.

Según el mensaje emitido en el acto oficial, las acciones prioritarias son la generación de empleos y el desarrollo económico, seguridad y justicia, buen gobierno con servicios públicos de calidad, información, apertura y verdad, además del desarrollo integral de la persona en salud, política y educación.

En su mensaje dirigido ante más de 300 invitados, entre ellos gobernadores panistas de otros estados, alcaldes y diputados locales, Canales reafirmó también su voluntad de trabajar para todos los leoneses sin distinción ni preferencias partidistas.

“Acepto pues, el llamado del presidente Zedillo, y exijo con respeto que el proceso de elaboración de la política económica de este estado no repita los errores de las consultas que sólo han servido para actos brillantes pero vacíos en los que no se pasa de la contemplación de monólogos, ni del horizonte precarios de un día.”

Afirmó que hay una demanda popular de esclarecer los hechos de la anterior administración estatal particularmente en el periodo agosto 1991-abril 1996 (tiempo del gobernador Sócrates Rizzo), la cual, a través de la Secretaría de Contraloría se hará una auditoría objetiva y profesional, sus resultados se darán a conocer al pueblo de Nuevo León.

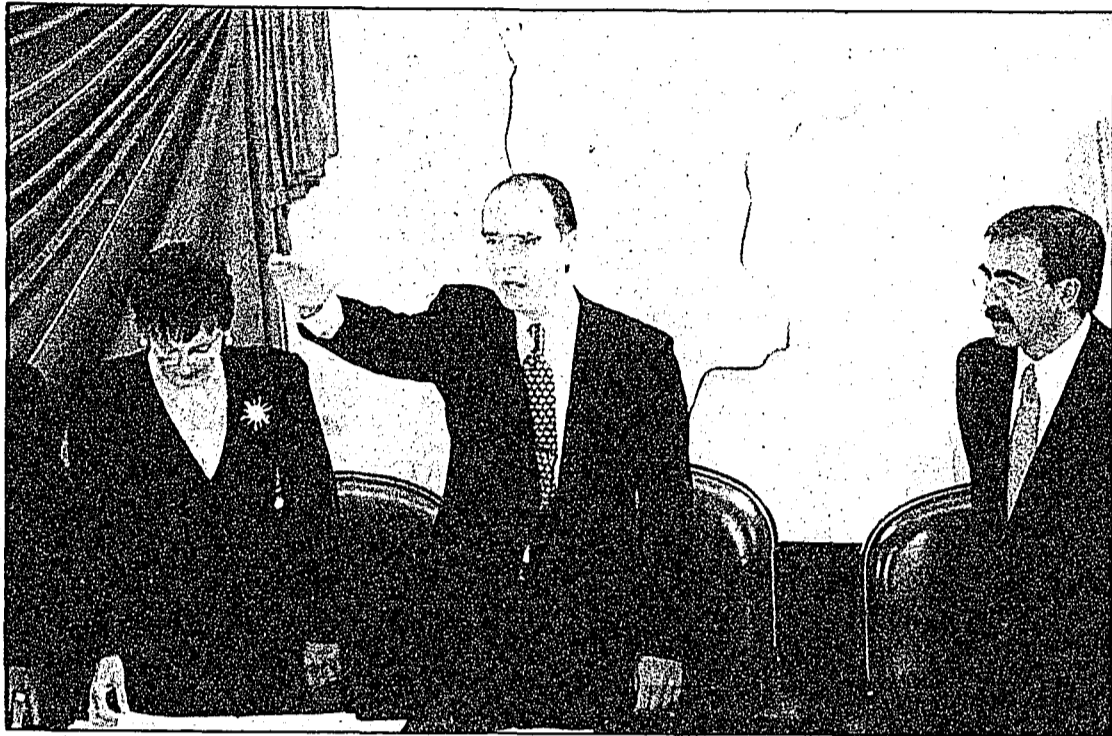
“Si los resultados señalan hechos constitutivos de delito y delitos delincuentes, el Procurador de Justicia consignará los nombres ante el Juez competente para que los responsables sean juzgados como lo señala la ley, y quedará la impunidad, tampoco quedará orientado mi gobierno a la cacería de brujas”, expresó en

su mensaje Canales Clariond.

Respecto a la deuda, indicó que solicitará a la Secretaría Estatal de Finanzas y Tesorería que se reúna de inmediato con la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, para iniciar una negociación firme y respetuosa “que nos lleve a definir unas relaciones fiscales y financieras más justas con la Federación y a resolver lo antes posible los problemas de la enorme deuda estatal”, señaló el gobernador electo.

Resaltó la figura de su primo hermano, el gobernador saliente Benjamín Clariond Reyes, quien sustituyó a Rizzo García en los destinos de Nuevo León durante poco más de un año.

“Quiero reconocer particularmente el reciente trabajo de Benja-



Fernando Canales rinde protesta como gobernador de Nuevo León ante su primo Benjamín Clariond.



Natividad, Jorge Treviño y Don Alfonso, se mostraron serios.

min Clariond Reyes Retana, mi adversario político, pero también mi compañero y socio en el trabajo empresarial, mi amigo, mi primo hermano.

“Descendemos de un tronco familiar común donde nos enseñaron a ambos los fundamentos de nuestra cultura local: levantarse de la cama con un poco de sueño, de la mesa con un poco de hambre, la tercera copa ya no es para saciar la sed, y el trabajo no se hace en un día, pero como se cómo se avanza cada día, y contigo Benjamín, avanzamos, enhorabuena”, exclamó.

Guanajuato, Vicente Fox y el de Querétaro, Ignacio Loyola.

Los ex candidatos a la gubernatura de Nuevo León, Luis Eugenio Todd, del PT, Natividad González Parás, del PRI, y Javier Livas Social, del PDM, se sentaron uno de otro muy distantes.

Juntos estuvieron los ex gobernadores priistas de nuestro estado, Alfonso Martínez Domínguez y Jorge Treviño Martínez, al lado de González Parás.

Hicieron acto de presencia los senadores Rogelio Sada Zambrano, del PAN, Alberto Anaya Gutiérrez, del PT, Alberto Santos, del PRI, así como Luis H. Alvarez y Luis Santos de la Garza, del PAN.

Aunque separados, pero en el Congreso también estuvieron los alcaldes del área metropolitana como Jesús Hinojosa Tijerina, de Monterrey, Jesús María Elizondo, de Guadalupe, Adalberto Núñez, de San Nicolás, Arturo Ayala, de Santa Catarina, entre otros.

La cúpula panista no podía faltar: Felipe Calderón Hinojosa, líder nacional del PAN, Carlos Medina Plascencia, coordinador de los diputados federales albiazules en el Congreso de la Unión, Antonio Lozano Gracia, ex procurador General de la República.

Desde funcionarios a los cuales no les importó el acto de cambio de poderes, hasta otros que se la pasaron platicando, se pudo observar en el Congreso Local.

Los ahora ex funcionarios del gobierno de Benjamín Clariond,

tales como Felipe Enriquez, ex secretario de Desarrollo Social; Héctor Santos Saucedo, de la Policía Judicial; Gilberto Treviño Montemayor, del Trabajo; y Guillermo Martínez, de Comunicación Social, permanecieron en sus asientos muy serios y hasta pareciera un poco tristes.

El ex candidato del PRI a la gubernatura, Natividad González Parás, quien se sentó junto a los ex gobernadores Alfonso Martínez Domínguez y Jorge Treviño; jamás aplaudió las palabras de Fernando Canales Clariond, mostrando una apatía a lo que decía en el escrito.

La esposa de Canales Clariond, Angela Stelzer, se le observó sentada al lado de Lourdes Domene de Clariond, cónyuge de Benjamín Clariond, pero casi no intercambiaron palabra alguna.

Después de la toma de protesta en el Congreso Estatal, Canales Clariond hizo lo propio con los nuevos secretarios que nombró para su gabinete de trabajo.

Dos horas antes de su mensaje en el Congreso Local, Fernando Canales Clariond dirigió otro similar en la Explanada de los Héroes de la Macropalaza, donde recibió todo el apoyo de la cúpula panista, y le aplaudieron cuando mencionó la auditoría a la administración socialista.

Indicó el gran trabajo que realizaron antes que el actual gobierno las administraciones anteriores, resaltando que hoy inicia una nueva etapa, ahora sí con la participación ciudadana.

Indicó el gran trabajo que realizaron antes que el actual gobierno las administraciones anteriores, resaltando que hoy inicia una nueva etapa, ahora sí con la participación ciudadana.

Indicó el gran trabajo que realizaron antes que el actual gobierno las administraciones anteriores, resaltando que hoy inicia una nueva etapa, ahora sí con la participación ciudadana.

Separan a la élite del pueblo

Francisca López Islas

Si se pudo, Fernando Canales llegó a la gubernatura después de 12 años de espera. Hasta el tiempo estuvo de su lado, la lluvia no hizo acto de presencia y puntual llegó a la celebración en la Explanada de los Héroes.

A las 21:30 horas fue recibido bajo apaludos y los gritos de “Si se pudo”, “Si se pudo”.

Ataviado con traje azul, camisa blanca y corbata color rojo, el gobernador electo fue recibido tanto por la gran ‘élite panista’, militantes y gente humilde quienes depositaron en él su confianza el pasado 6 de julio.

Aunque dijo que su gobierno ‘será para todos’, el evento destacó por la ‘división’ entre los invitados de honor y el pueblo, con una barda de madera.

Pero si la intención era que no imperara el desorden, la división no hubiese sido necesaria ya que la gente estuvo tranquila y el movimiento se generó sólo en las primeras filas, ya que los medios de comunicación locales y nacionales buscaban a toda costa entrevistas con los funcionarios invitados al acto.

El ‘espacio de honor’ fue despreciado sin embargo por algunos invitados especiales, ya que de las siete bancas de madera que fueron colocadas al final de las filas formadas por sillas, al menos tres lucieron casi vacías.

En ‘verbena popular’ sólo hubo música y la que por cierto también estuvo ‘dividida’ ya que el programa consistió en música de mariachi y orquesta sinfónica... Una hora de música y veinticinco minutos de mensaje, después de que Fernando Canales prometió actuar con verdad, justicia, honestidad... Llegaron los fuegos pirotécnicos y el gesto de asombro se marcó en todos los rostros, tanto de los ‘invitados de honor’, como ‘los de atrás’, y por cierto estos últimos sobresalientemente se olvidaron del ‘protocolo’ y ondearon banderas y posters que conservan desde los tiempos de campaña.

EN INTERIORES

Reaprehenden a Osvaldo Serna Servín

Local

Exige Caintra retirar permiso a gasera

Económico

Inicia Zedillo gira por Francia y Alemania

Nacional

Busca Rayados ‘ejecutar’ hoy al Puebla en el Tec

Deportivo

Conceden extradición de Chapa Bezanilla

Confía PGR en traerlo en pocos días

Madrid, ESPAÑA / NTX

El gobierno español autorizó ayer la extradición a México del ex fiscal Pablo Chapa Bezanilla, solicitada por las autoridades mexicanas, la cual se verificará en un plazo máximo de 40 días, informaron fuentes oficiales.

El vocero de la presidencia del gobierno español, Miguel Ángel Rodríguez, confirmó en rueda de prensa que el Ejecutivo atendió a una resolución de la sala penal de la Audiencia Nacional, que desestimó todos los recursos presentados por la defensa del ex funcionario.

De acuerdo con el Tratado de Extradición México-España, y según confirmaron este viernes fuentes judiciales, se abre ahora un periodo de 40 días en el curso de los cuales se puede verificar la entrega física a México del ex fiscal.

Los gobiernos de ambos países, indicaron las fuentes, tendrán que coordinarse para determinar cuándo, mediante qué mecanismos y en qué condiciones se llevará a cabo la entrega del ex fiscal mexicano.

La extradición de Chapa Beza-

nilla tuvo lugar sin el requisito de una audiencia pública, y se adelantó en varios meses a las previsiones más optimistas que se habían hecho al respecto.

Desde el pasado 29 de septiembre, la sección tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional desestimó todos los recursos presentados por los abogados defensores de Chapa Bezanilla, quien, al conocer la decisión de los jueces, se limitó a decir: “soy inocente y lo probaré en México”.

En México, la Procuraduría General de la República (PGR), informó que Chapa Bezanilla, será trasladado los próximos días a esta ciudad para ser puesto a disposición de los jueces décimo sexto y quincuagésimo penal del fuero común con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente.

En un comunicado, la PGR precisó que una vez, aquí, al ex funcionario se le iniciarán, por el momento, los procesos por la probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación delictuosa, simulación de pruebas materiales, así como por uso indebido de atribuciones o facultades, violación de las leyes de inhumaciones y exhumaciones, así



Algunas versiones indican que Chapa aceptó venir.

como por el delito de coalición de servidores públicos.

En tanto, el titular de la PGR, Jorge Madrazo Cuéllar, informó que Chapa Bezanilla podría ser traído a México en cuatro o cinco días, en vuelo comercial, plazo que se estima concluyan los trámites de extradición.

Mientras tanto en Monterrey, Antonio Lozano Gracia, secretario general del PAN y ex-procurador General de la República, dijo que está dispuesto a declarar como testigo en este caso, si a sí lo determina el proceso.

Se ampara abogado de Raúl Salinas

México DF / ASIC-La Jornada

Al presentar su solicitud de amparo contra los actos de autoridad que en su contra pueda emprender la PGR acusándolo del delito de falsedad en declaraciones, el abogado Eduardo Luengo Creel, califica de inconstitucionales las modificaciones que en 1993 se hicieron al Código Penal, concretamente al artículo 247, toda vez que en su redacción aprobada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1994, no se especifica la pena aplicable a este delito.

La reforma aprobada por el Congreso --advierte el texto de Luengo radicado en el juzgado noveno de Distrito-- dice que “...se impondrá de dos a seis años y multa de cien a trescientos días de multa” a quienes incurran en ese delito, y fue hasta el primero de febrero de ese año, cuando en el mismo Diario Oficial bajo el rubro de la Secretaría de Gobernación, apareció una fe de erratas, aclarando que “se impondrán de dos a seis años de prisión y multa...”.

Sin embargo --alega el abogado--, el Congreso, la única la instancia

facultada para establecer delitos y prever penas, “no aprobó esa adición publicada” en el Diario Oficial de la Federación.

Con la asesoría de Elisur Arteaga Nava, especialista en Derecho Constitucional, Luengo Creel advierte que mientras el Legislativo no haga las enmiendas correspondientes y “siguiendo el procedimiento que marca el inciso f del artículo 72 de la Constitución, para todos los efectos legales no hay delito previsto en el artículo 247 del Código Penal y (por lo tanto) el Ministerio Público no puede ejercer las facultades de investigación y persecución que le confiere el artículo 21 constitucional”.

De conformidad con ese artículo, el Ministerio Público sólo puede ejercer su facultad investigadora o persecutora que legalmente le corresponde, “en los casos de que jurídicamente exista un tipo penal y que en los restantes casos, en respeto de las garantías de libertad y seguridad jurídica que consagra la Constitución Política, debe abstenerse de hacerlo”.

Para el próximo 8 de octubre está programada la audiencia constitucional respecto a los actos reclamados por Luengo Creel.